RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0180-2022-MDP

Pacasmayo, 10 de octubre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Expediente Administrativo N°.5553-2022, presentado por Katia Giovanna Cotrina Pereda, solicitando rectificación de Título de Propiedad.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° otorga autonomía a las Municipalidades, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo que es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Título de Propiedad N°. 003018, de fecha 25 de octubre de 2021, obrante en el folio 3218 del Libro de Títulos de Propiedad N°.52 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, doña Katia Giovanna Cotrina Pereda, adquiere un lote de terreno, cuyas características aparecen en dicho documento público expedido en su oportunidad;

Que, según Informe N°.1184-2022-DCDU-SGDU, de la Division de Catastro y Desarrollo Urbano, en el Titulo de Propiedad a que se refiere el considerando precedente, se ha consignado erróneamente la Partida electrónica en la que esta inscrito el predio siendo la correcta 11016636, asi tambien la ubicación del predio, asi como la manzana y lote objeto de transferencia, la misma que es Ca. Tupac Yupanqui, Mz. 06, Lt. 15 – Urb. Los Incas.

Que, en consecuencia, corresponde amparar lo solicitado, debiéndose expedir el acto administrativo pertinente y su posterior anotación por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano en los originales del referido Título de Propiedad; tanto en el que se otorga al adquiriente como en el que queda archivado en el acervo documentario de esta Municipalidad.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades dispuestas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972; Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RECTIFICAR el Título de Propiedad N°. 003018, de fecha 25 de octubre de 2021, obrante en el folio 3218 del Libro de Títulos de Propiedad N°.52 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a nombre de Katia Giovanna Cotrina Pereda, en el sentido de considerar la correcta ubicación o dirección del referido predio, la misma que es: Ca. Tupac Yupanqui, Mz.06, Lt.15 – Urb. Los Incas, siendo sus medidas y linderos los siguientes:

Por el Frente : Con la Ca. Tupac Yupanqui, con 8.00 ml.
Por la derecha : Con el Lote 14, con 20.00 ml.
Por la izquierda : Con el Lote 16 con 20.00 ml.
Por el fondo : Con el Lote 3, con 8.00 ml.
Con un área de 160.00 m2 y un perímetro de 56.00 ml; inscrito en la PE 11016636.

Artículo 2°.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, a fin de que se realice la anotación respectiva en el reverso del Titulo Original, tanto en el ejemplar que corresponde al solicitante, como en el que obra en el archivo de la citada Sub Gerencia.

Artículo 3°.-NOTIFICAR, con la presente resolución a doña Katia Giovanna Cotrina Pereda, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Abog. César Rodolfo Milla Manay
ALCALDE